

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

En Toluca, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés, nos constituimos en la Bodega del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; asistiendo personal de las siguientes áreas administrativas del instituto: de la Dirección de Organización, Unidad de Transparencia, Contraloría General, Dirección Jurídico Consultiva, Oficialía Electoral y Subdirección de Administración de Documentos adscritas a la Secretaría Ejecutiva, para el traslado de la documentación perteneciente al Sistema de Datos Personales denominado "*Observadores Electorales 2011 y 2012*" en soporte físico, destrucción que se llevará a cabo en la Empresa DPS GESTIÓN DOCUMENTAL. S de RL de C.V. ubicada en: Norte 45, No. 633, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. -----

Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Archivos, análogos de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; apartado III, numerales 4 y 8 del Procedimiento para la Creación, Modificación, Supresión y Actualización de los Sistemas y Bases de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, derivado del análisis en los instrumentos de control y consulta archivística, así como en la Ficha Técnica de Valoración Documental, Catálogo de Disposición Documental, y la normatividad aplicable correspondiente al Sistema de Datos Personales denominado "*Observadores Electorales 2011 y 2012*", se hace constar lo siguiente.-----

CONSIDERANDO

Primero. Que en fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, el Grupo Interdisciplinario de Administración de Documentos, aprobó mediante dictamen con número: IEEM/GIAD/DVD/002/2022, la Valoración Documental del Sistema de Datos Personales denominado "*Observadores Electorales 2011 y 2012*". -----

Segundo. Que en fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia mediante acuerdo IEEM/CT/06/2023, aprobó la *supresión del Sistema de Datos Personales denominado "Observadores Electorales 2011 y 2012"*, en soporte físico.

Tercero. Que conforme a la revisión del Catálogo de Disposición Documental, así como en la Ficha Técnica de Valoración Documental, presenta las firmas autógrafas de los responsables que validan los plazos y vigencias de la sección 2S *Organización Electoral*, serie 2S.8 Vinculación con el INE, que establece los plazos de conservación. -----

Autorizó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortinaz



Cuarto. Que la documentación relacionada al Sistema de Datos Personales de “*Observadores Electorales 2011 y 2012*”, en soporte físico, no se incorporará al acervo documental, mismos que cumplieron la finalidad de acuerdo a la naturaleza del documento.

Quinto. Que la baja documental del Sistema de Datos Personales de “*Observadores Electorales 2011 y 2012*” en soporte físico, se realizará a través del método de trituración.


DECLARATORIA

En atención a los oficios IEEM/DO/2975/2023 e IEEM/DO/3029/2023, al dictamen IEEM/GIAD/DVD/002/2022 y al acuerdo IEEM/CT/06/2023 aprobado por el Comité de Transparencia, el seis de diciembre de dos mil veintitrés, a las 9:00 horas se procedió a la baja documental a través del método de trituración en soporte físico de la documentación relacionada a “*Observadores Electorales 2011 y 2012*” en soporte físico, contenida en 36 volúmenes, 2,092 expedientes de ciudadanos que obtuvieron su acreditación como observadores electorales y 16 de agrupaciones, con un total de 2,108 expedientes con 9,297 fojas del proceso electoral de Gobernador 2011. Asimismo, 17 volúmenes, con 966 expedientes de ciudadanos que obtuvieron su acreditación como observadores electorales, 1 de visitantes en el extranjero y 6 de agrupaciones en el proceso electoral 2012 de miembros de diputados locales y ayuntamientos. -----

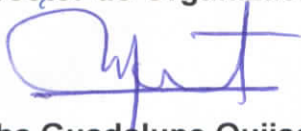
Una vez concluida la baja documental, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se cierra la presente acta, constante de tres fojas útiles. -----

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”


ATENTAMENTE



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización



Lic. Martha Guadalupe Quijada Madrid
Por la Dirección de Organización



Lic. Juan José Hernández López
Por el Área Coordinadora de Archivos



Lic. Fredy Vega Cortinaz
Por el Área Coordinadora de Archivos

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin.

Autorizó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortinaz



Lic. Magda Cuevas Alcántara
Responsable de Archivo de Trámite de la
Dirección de Organización

Lic. Kibsaim Reza Molina
Por el Área Coordinadora de Archivos

Lic. Georgette Ruiz Rodríguez
Por la Unidad de Transparencia

Lic. Francisco Morales Souza
Por la Contraloría General

Lic. Nazly Garnica Ramos
Por la Oficialía Electoral

Lic. Cathia Edith Mejía Díaz
Por la Dirección Jurídico Consultiva

Autorizó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortina